

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/03/2025 - 7:10:28 PM



Recibo No.: 0009730078 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hVdIlhdjKSdikwnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES TU CARRO PUBLICO S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901478111-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-451099-12
Fecha de matrícula: 13 de Abril de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72 B CASA 32 MANZANA 16
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@tucarropublico.com
Teléfono comercial 1: 3175006386
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 80 A 33 27
Municipio: MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@tucarropublico.com
Teléfono para notificación 1: 3175006386
Teléfono para notificación 2: 3106158818
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORTES TU CARRO PUBLICO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0009730078

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hVdIlhdjKSdikwnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de marzo de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2021 con el número 167175 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada

TRANSPORTES TU CARRO PUBLICO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: a) Transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo en modalidades Intermunicipal, carga vía de pasajeros por cantera y especial, en forma de contratación colectiva e individual en servicios especiales, de carretera y urbano, para empresas o ejecutivos, turismo o nivel nacional e internacional, utilizando cualquier tipo de vehículo homologado por la autoridad competente; ser operador y/o participe en el servicio multimodal y masivo. b) La adquisición o enajenación a cualquier título de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en prenda hipoteca o anticresis o según el caso. c) [a adquisición o enajenación a cualquier título de acciones, cuotas o partes de interés social de sociedad comerciales o civiles d) Participar como social gestora, industrial o capitalista en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza e) Compraventa (de vehículos particulares y públicas en desarrollo de su objeto social la sociedad pudra entre otras: hacer toda clase de instalaciones comerciales, como talleres almacenes de distribución, venta o Centro de capacitación, estación de gasolina, estación de servicio de lavado y brillado de vehículos etc contratar para sí o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, ceder o negociar toda clase de títulos valores u otros documentos de deberes civiles o mercantiles según lo reclame el desarrollo de los negocio sociales. celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de créditos y compañías aseguradoras fusionan La empresa con otra y otras que le sean similares o complementarias o absorberlas Adoptar sus bienes, en todos o en parte a otra y otras sociedades a las cuales le convenga

Recibo No.: 0009730078

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hVdIlhdjKSdikwnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. Transigir, desistir o someter a decisiones arbitrarias, las Cuestiones en que tenga interés frente a terceros. Celebrar ejecutar miso propio nombre u por cuenta de terceros todo acto o contrato de naturaleza civil o comercial en que tenga interés convenga el desarrollo del objeto socia:. Se entenderá incluido dentro del objeto social los actos relacionados directamente con el mismo, ni igual que aquellos que tengan por objeto el ejercicio de los derechos el cumplimiento de las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. así mismo podrá realiza cualquier otra actividad económica licita tanto Colombia como en el extranjero . la sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas, con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$5.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$5.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La presentación eral (le la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural u jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado por un término de un año por la asamblea general de accionistas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0009730078

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hVdIlhdjKSdikwnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será Gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá u estrictiones de contratación por razón de la naturaleza ni tic la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el presentante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todos las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo a con los estatutos, se hubieren reservados los accionistas. En las relaciones frente u terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad Jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 4 de junio de 2024, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024 con el No. 205731 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN RODRIGUEZ SUAREZ	C.C. 1.037.625.849
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDRES ALONSO ALVAREZ MIDEROS	C.C. 80.220.809

Por Acta No. 8 del 30 de julio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024 con el No. 207279 del Libro IX, se aceptó la renuncia del cargo de representante legal suplente a ANDRES ALONSO ALVAREZ MIDEROS.

Por Acta No. 4 del 25 de julio de 2023, de la Asamblea Ordinaria,

Recibo No.: 0009730078 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hVdIlhdjKSdikwnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2023 con el No. 194597 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN RODRIGUEZ	C.C. 1.037.625.849
SUPLENTE	SUAREZ	

Por Acta No. 6 del 4 de junio de 2024, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024 con el No. 205731 del Libro IX, se aceptó la renuncia del cargo de representante legal suplente a SEBASTIAN RODRIGUEZ SUAREZ.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de

Recibo No.: 0009730078 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hVdIlhdjKSdikwnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TRANSPORTES TU CARRO PUBLICO
Matrícula No.:	09-451100-02
Fecha de Matrícula:	13 de Abril de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 72 B CASA 32 MANZANA 16
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,017,106,214.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Recibo No.: 0009730078

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hVdIlhdjKSdikwnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION**